



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO
MICRORED “SALOMÓN VÍLCHEZ MURGA”**



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Cutervo, 20 de marzo del 2024

OFICIO N°042-2024 DRSC/DSRSC/MCR-SVM/GCS

PARA : Q.F. JOSÉ ANTONIO TAPIA SÁNCHEZ
DIRECTOR SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO

C/A : PS. ROSA PATRICIA CARHUAPOMA AGUILAR
COORDINADORA DE GCS - DISA CUTERVO

DE : MC. MARCO AURELIO CANCHOS CCAHUAY
COORDINADOR DE GCS - MR. SALOMÓN VÍLCHEZ MURGA

**ASUNTO : PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD DE LA MICRORED SALOMÓN VÍLCHEZ MURGA**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez hacerle llegar la información solicitada sobre el Plan de Autoevaluación de los establecimientos de salud de la microred Salomón Vílchez Murga.

Sin otro motivo en particular me despido de usted no sin antes expresarle muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


Dr. Marco A. Cancinos Ucanuay
Médico Cirujano
C.M.P. 086534





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO
MICRORED "SALOMÓN VÍLCHEZ MURGA"



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED SALOMÓN VÍLCHEZ MURGA

AÑO 2024



I. INTRODUCCIÓN:

El Sistema de Gestión de la Calidad plantea impulsar procesos de mejora de la calidad en los establecimientos de salud del sector; en este sentido el Ministerio de Salud a través de la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V02 Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo han definido un conjunto de estándares que serán medidos a través de indicadores trazadores. En este marco, se han desarrollado metodologías y herramientas útiles para establecimientos del Primer Nivel de Atención que les permitirán realizar procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a poner en marcha procesos de mejora de la calidad orientados a alcanzar los estándares de calidad planteados, que tienen como propósito impactar en la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población.

La autoevaluación es un proceso de evaluación periódica que tiene como propósito promover acciones de mejora continua de la calidad de atención y el desarrollo armónico de los servicios de un establecimiento de salud, según su nivel de complejidad, y que se basa en los recursos y capacidades del prestador de salud para brindar prestaciones de calidad en base a estándares nacionales previamente definidos.

II. JUSTIFICACIÓN:

La calidad en la prestación de salud es el resultado de esfuerzos e intervenciones desplegadas, basado en la seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios. Es por eso que el MINSA desarrolla e impulsa la autoevaluación de establecimientos de salud con la finalidad de realizar la evaluación de desempeño institucional.

El presente plan se desarrolla con la finalidad de conocer la realidad de nuestros establecimientos de salud y poder implementar acciones de mejora continua para mejorar la calidad de atención al usuario, garantizando un entorno seguro con un enfoque humano y social.



III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar el papel que juega la institución de salud en la satisfacción de las necesidades y demandas del usuario en la atención de salud de la población mediante la identificación de los problemas de calidad del servicio.
- Aplicación del manual de autoevaluación en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción de la microred Salomón Vílchez Murga.
- Promover una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud de la jurisdicción de la microred Salomón Vílchez Murga.

IV. ALCANCE:

La aplicación del plan de autoevaluación se realizará en todas las IPRESS que pertenecen a la microred Salomón Vílchez Murga.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26790, “Ley de Modernización de la Seguridad Social”.
- Ley N° 26842, “Ley General de Salud”.
- D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- D.S. N° 013-2006-SA, que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo”.
- Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V02 “Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Documentos Técnicos Afines, Volumen II”.

- R.M. N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- R.M. N° 270-2009/MINSA Volumen II “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”.
- Directiva Administrativa N° 151-MINSA/DGSP-V01 Volumen III “Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud”.

VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Acreditación es un mecanismo de gestión y evaluación de la calidad de los servicios de salud que va dirigida a comprobar si una entidad prestadora cumple con estándares superiores que brindan seguridad en la atención en salud y generan ciclos de mejoramiento continuo.

La autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de Acreditación para la cual el Equipo Autoevaluador, previamente capacitado, hace uso del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud según categoría, procediendo a realizar una evaluación interna determinando el nivel de cumplimiento de estándares y criterios, identificando fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

Para el cumplimiento de este proceso se seguirán los siguientes pasos:

- Programación de la Autoevaluación en el Plan Operativo Institucional.
- Conformación del Equipo Autoevaluador.
- Elaboración y aprobación del Plan de Autoevaluación.
- Reunión de apertura y revisión del listado de Estándares de Acreditación para la categoría correspondiente.
- Comunicación del inicio de autoevaluación.
- Ejecución del Plan de Autoevaluación.
- Calificación de la evaluación.
- Reunión de cierre y revisión de resultados por el equipo autoevaluador.
- Elaboración del Informe Técnico de Autoevaluación.

Instrumentos para la Autoevaluación:

- Listado de estándares de acreditación para EE.SS. categoría I-1, I-2, I-3.

- Guía Técnica del Evaluador.
- Formatos de evaluación: hoja de registro de datos y recomendaciones.
- Aplicativo de acreditación MINSA para el registro de resultados.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN:

Todos los establecimientos de salud pertenecientes a la microred Salomón Vílchez Murga serán autoevaluados en el tercer trimestre del año en curso.

EQUIPO EVALUADOR	ACTIVIDADES		EESS. POR EVALUAR	FECHA
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		
- MC. Marco Canchos - Lic. Manuel Díaz - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- C.S. Salomón Vílchez Murga	06/09/24
- MC. Marco Canchos - Lic. Magaly Prudencio - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Conga de Allanga - P.S. Aduñac - P.S. Chacaf	09/09/24
- Lic. Manuel Díaz - Lic. Magaly Prudencio - Ps. Carol Ramirez	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Urcurume - P.S. Rayme - P.S. Lanche	12/09/24
- MC. Marco Canchos - Lic. Manuel Díaz - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Luzpampa - P.S. Mamabamba - P.S. Muñuño	15/09/24
- MC. Marco Canchos - Lic. Magaly Prudencio - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. La Llica - P.S. Trigopampa - P.S. Añalcate	18/09/24
- Lic. Manuel Díaz - Lic. Magaly Prudencio - Ps. Carol Ramirez	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Aullan - P.S. La Congona - P.S. Conday	21/09/24
- MC. Marco Canchos - Lic. Manuel Díaz - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Salabamba - P.S. Cruz Roja - P.S. Valle Callacate	24/09/24
- MC. Marco Canchos - Lic. Magaly Prudencio - Obst. Matilde Alcantara	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. Yacancate - P.S. El Cardón - P.S. Cachacara	27/09/24
- Lic. Manuel Díaz - Lic. Magaly Prudencio - Ps. Carol Ramirez	Ejecución de la autoevaluación	Registro en el aplicativo	- P.S. La Jayua - P.S. Rambran - P.S. Las Palmas de Tinyayoc - P.S. Patahuaz	30/09/24




Dr. Marco A. Cancios Ucanuay
Médico Cirujano
C.M.P. 096534